

**Expte. B-125-07 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Proyecto de Resolución Ref.:
Pedido de informe respecto a Bar Saloon Dancing.-**

VISTO:

La denuncia efectuada por el Sr. Carlos Enrique Guerrini y las manifestaciones vertidas por el Dr. Carlos Ferreira; y

CONSIDERANDO:

Que es obligación y tarea propia del H.C.D. el contralor de los actos de gobierno, como así también recepcionar y tramitar toda presentación realizada por los ciudadanos.-

Y atento a la trascendencia pública que el hecho en cuestión ha tomado y al margen de las actuaciones judiciales a las que el mismo pueda dar, resulta necesario a este cuerpo tomar conocimiento de las actuaciones administrativas a las que refiere el denunciante.-

Teniendo en cuenta la susceptibilidad ciudadana referente a la habilitación en causas similares como así también la postura asumida por este H.C.D., deviene procedente contar con un pormenorizado informe sobre la situación planteada.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 21 de agosto de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que se sirva remitir ----- informes sobre lo actuado por Secretaría de Gobierno en el tema en cuestión, como así mismo, copia de las actuaciones administrativas a las que se refiere la carátula.

ARTÍCULO 2º: Criterio diferenciador respecto a habilitaciones de locales en ----- funcionamiento en la misma zona y con el mismo objeto.

ARTÍCULO 3º: Dirigirse al Ministerio Público Fiscal a los fines de que se sirva remitir ----- copia de las actuaciones a las que diera lugar la denuncia.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 22 de 2007.-

RESOLUCION N° 1684/07.-

CARLOS CORDOBA
Secretario
H.C.D. Pergamino



P | Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino

RICARDO BARI
Vicepresidente primero
H.C.D. Pergamino